

Admitir definitivamente las obras de cincuenta y cinco metros de largo y de cinco metros de ancho, construidas en el Cementerio de N. P. Jesús, por el destajista Antonio Alcaraz y el pago de las mil quinientas sesenta y siete pesetas diez y nueve céntimos, a que asciende todo de conformidad a lo propuesto por la Comisión Mixta del Cementerio.

Abonar al auxiliar de Sr. D. José de la Plaza la gratificación de 50 pesetas.

Visto el dictamen de dicha Comisión en la solicitud del auxiliar de la Sección de la Secretaría Municipal, Don José de la Plaza, y de conformidad a lo propuesto, acordó el Ayuntamiento abonarle una gratificación de ciento cincuenta pesetas con cargo a los supuestos, para recompensar los trabajos que ha prestado en la Sección de Sanidad, durante el año económico corriente.

Autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la escritura del corte de las casas de la calle de la Puerta de Orihuela.

Visto el expediente para el corte de las casas números dos y cuatro de la Calle de la Puerta de Orihuela, propiedad de Don Joaquín Alarcón Carceles, adquiridas para ensanche de la vía pública, por acuerdo de veintisiete de Septiembre último, acordó el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde, para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Conceder licencia al Concejal D. Antonio Soler por seis meses.

Visto un escrito del Concejal Don Antonio Soler, y accediendo a lo que solicita, acordó el Ayuntamiento concederle licencia para ausentarse de esta Capital y su término, por el plazo de seis meses.

Otorgar la gratificación de 50 pesetas a los porteros de Sala.

Dada cuenta de la instancia de los Porteros de Sala, acordó el Ayuntamiento concederles la gratificación de costumbre por la limpieza de las dependencias Municipales, o sea, cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo de Supuestos =

En vista de instancia de José Antonio Herrera de